

RESOLUCION EX. N° 556 - 1

RANCAGUA, 31 MAYO 2010

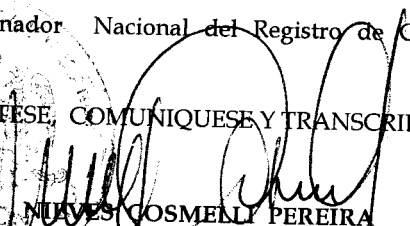
TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud ingresada en esta Seremi con fecha 19 de Mayo de 2010, presentada por la empresa **CONSTRUCTORA CLAUDIO ALEXIS CRUZ DINAMARCA E.I.R.L. o CONSTRUCTORA 3 C**, Rut N° 76.048.349-4, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.S. N° 95 de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007.
- d) El formulario de Registros Técnicos Minvu, donde se indica que con fecha 17 de Mayo de 2010, se canceló la inscripción mediante boleta N° 16.891, en cajas de Serviu Región de O'Higgins.
- e) La hoja de chequeo de documentos presentados, de fecha 20 de Mayo del año 2010.
- f) El Informe Jurídico de fecha 27 de Mayo de 2010.
- g) El Informe Técnico de fecha 27 de Mayo de 2010, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- h) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- i) Las facultades que me confiere el D.S. 397 (V. y U.) de 1976, reglamento orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- j) El D.S. N° 28 (V. y U.) de fecha 16 de Marzo de 2010, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- k) Que se encuentra en tramitación el Decreto que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo titular de la Región de O'Higgins, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1.- INSCRIBASE a la empresa **CONSTRUCTORA CLAUDIO ALEXIS CRUZ DINAMARCA E.I.R.L. o CONSTRUCTORA 3 C**, Rut N° 76.048.349-4, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, quedando habilitado para operar en la Región de O'Higgins, en **CUARTA CATEGORÍA**.
- 2.- RATIFIQUESE por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


NIEVES COSMELLI PEREIRA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



V°B° Unidad Ejecutiva

NCP/FTL/EA/pcm.

TRANSCRIBIR

- Director del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.